

Ahmed



Dirección de Planificación Institucional
"Año de la Innovación y la Competitividad"

Santo Domingo, D.N.
13 de febrero 2019

DPI-FRC-0251

Ficha para validación requerimientos de compra						
Unidad requirente	Unidad Ejecutora de Proyectos Fondo Mundial ✓					
Requerimiento de Bienes o Servicio:	Toners y cartuchos los cuales serán requeridos en la Unidad Ejecutora de Proyectos, durante el periodo febrero – julio 2019. ✓				Monto RD\$	ND
Referencia:	1. Comunicación UEP-24-2019, de la Dra. Julia Javier, del 07/02/2019. ✓ 2. Listado de necesidades de toners /cartucho. ✓ 3. Certificado de Apropiación Presupuestaria. ✓ 4. Certificación de existencia de fondos. ✓ 5. Comunicación de la Dra. Evelyn Lebrón, del 02/02/2019. ✓					
POA	No	Actividad	No			
		Trimestre	No			
PACC (b)	No	Rubro	No		Monto RD\$	No
Presupuesto disponible (a)	NA	Programática	Prog. 00 Producto 00	Act. 000	Monto RD\$	NA
Observaciones	De acuerdo a la comunicación No. UEP-24-2019, la adquisición de los insumos será financiada del plan de trabajo y el presupuesto aprobado por la Donación No DOM-T-MSPAS: "Reducción de la Incidencia y la Mortalidad por Tuberculosis en la República Dominicana"					
Recomendaciones	Proceder a la adquisición y/o contratación de los bienes o servicios requeridos de acuerdo con la normativa de compras y contrataciones vigentes.					
Copia	NA					
Fines	NA					

[Handwritten signature]
 13/02/2019

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
 DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES
 Fecha: 13/02/19
 Hora: 11:12 AM
 Recibido: *[Signature]*

"Año de la innovación y la competitividad"

Santo Domingo, R. D.
07 de Febrero del 2019

UEP-24-2019

A : **Licda. Rosalba Alt. Arias**
Directora General Administrativo y Financiero MSP

Vía : **Lic. Martin Amparo**
Director Administrativo MSP

Dr. Héctor Quezada
Viceministro de Salud Colectiva

Atención : **Dra. Lissette M. Cruz Campillo**
Encargada de Compras y Contrataciones MSP

Asunto : Solicitud compra de tóner y cartuchos

Anexo : Especificaciones, Certificación de fondos y Apropiación presupuestaria

Distinguida Licda. Arias:

Por este medio plácenos saludarle y al mismo tiempo solicitar la adquisición de tóner y cartuchos detallados en anexo, los cuales son requeridos para esta unidad para el periodo febrero-julio 2019.

Esta actividad será financiada con los recursos del plan de trabajo y el presupuesto aprobado por la Donación No. DOM-T-MSPAS: "Reducción de la Incidencia y la Mortalidad por Tuberculosis en la República Dominicana, focalizando intervenciones en población clave y grupos de riesgo para el fin de la epidemia en el país". Cabe resaltar que la misma **no contempla** el pago de Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS). **Anexamos comunicación de aprobación para la exención del ITBIS emitida por la DGII.**

Agradeciendo de antemano sus atenciones, se despide,

Muy atentamente,

DRA. JULIA JAVIER
Gerente de Proyecto
Unidad Ejecutora de Proyectos Fondo Mundial

JJ/lc



155207
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 8/2/2019
Hora: 12:00P
Recibido: J. J. J.

Handwritten note on a small slip of paper: 'Pro del ban 13/2/2019 9:10 AM'.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION COMPRAS Y CONTRATACIONES
Fecha: 7/2/2019
Hora: 10:32 AM
Recibido: E. M. P. S. C.



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
"Año del Desarrollo Agroforestal"

G. L. Núm. 328194

15 FEB 2017

Señora

Altagracia Guzmán Marcelino

Ministra de Salud

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

RNC 401-00739-8

Av. Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes, Ens. La Fe
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Distinguida señora Guzmán:

En atención a su Comunicación Núm. 008466 recibida en fecha 16 de septiembre de 2016, mediante la cual solicitan la exoneración del pago de los impuestos a los bienes y servicios adquiridos y/o importados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), en ocasión de la ejecución del programa de Reducción de la Incidencia y la Mortalidad por Tuberculosis en la República Dominicana, focalizando intervenciones en población clave y grupos de riesgo para el fin de la epidemia en el país", Donación Núm. DOM-T-MSPAS, ante la condicionalidad del Fondo Mundial de que dicha donación esté libre de impuestos bajo las leyes de nuestro país; esta Dirección General, de modo excepcional, ha decidido autorizar la exención correspondiente, en vista de que es una donación que no implica un costo de financiamiento para el país, sino que por el contrario movilizaría la entrada de divisas como aporte del organismo internacional.

En ese contexto, le indicamos que deberá someter una solicitud de exoneración para cada compra específica, a fin de otorgar de forma particular la certificación de exención requerida en cada caso, cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Artículo 1 del Decreto Núm. 162-11 que dispone que todas las exoneraciones amparadas por leyes especiales, deberán ser sometidas al Ministerio de Hacienda para su estudio y tramitación.

Atentamente,


Magín J. Díaz Domínguez
Director General



MDD
EMC
ALCSM